



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de ciento treinta y ocho plazas del puesto de trabajo de Servicios Generales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento o contratación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de ciento treinta y ocho plazas del puesto de trabajo de Servicios Generales al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2475/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 201, de 10 de octubre de 2022, el Tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento o contratación a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo nombrados y contratados por Resolución 2624/2024, de 4 de julio, del Director General de Función Pública.

Veintinueve personas aspirantes presentaron su renuncia al proceso selectivo de referencia, dos no pudieron ser nombradas y una fue excluida del proceso selectivo por incumplir el requisito de la base 2.1.b).

Asimismo, dentro del plazo que tenían para hacerlo, a cuarenta y dos personas aspirantes les ha sido concedida excedencia voluntaria con efectos desde

la toma de posesión, por encontrarse prestando servicios en otro puesto de trabajo en esta o en otra Administración.

La base 9.4. de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de funcionarias o sean contratadas como personal fijo, y sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión o firma del contrato, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el apartado 8.4 de la convocatoria.

Finalmente, treinta y cinco personas aspirantes han sido excluidas del proceso selectivo por incumplir el requisito de la base 2.1.b) o por haber adquirido la condición de personal fijo, y catorce han presentado su renuncia al proceso selectivo.

Cuatro de las personas aspirantes citadas a la elección de vacantes no pueden ser nombradas y seis han presentado su renuncia al proceso selectivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella a las personas aspirantes incluidas inmediatamente a continuación:

URZAIZ VELAZ, PELLO PAUL *

ECHAVARREN CABALLERO, JOSE RAMON *

SANTAMARIA GASTON, ANDRES MARIA *

GILES OCHOA, PEDRO JAVIER *

IPARRAGUIRRE MARTIJA, MIGUEL JOSE *

SEGOVIA MARTINEZ, SARA

SANCHEZ MARTINEZ, MARTA

RODRÍGUEZ VALENZUELA, JOSÉ MARÍA

MANRIQUE AGUADO, BORJA

LARREA EGUILLOR, MARIA PUY

MUÑOZ ALONSO, MARIA JOSE

BARRANCO SERRANO, MARIA CARMEN

CARRASCO BENITEZ, ENCARNACION

BARRENA PEJENAUTE, MIGUEL ANGEL

CARRASCO HERRERO, ISABEL

MUÑOZ GARCIA, ANA MARIA

SÁINZ SANZ, MARÍA ESPERANZA

DOMEÑO RECALDE, MARIA IDOYA

PEÑA URDAPILLETA, ANA MARIA

SANZ FERNANDEZ, MARIA ARACELI

VALVERDE TARIFA, JOSEFA

SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA SUSANA

COMAS AMADOR, MARIA MERCEDES

OLORIZ URRIZA, JAIONE

ILARDUYA AZPILICUETA, MARIA MAR

VELASCO BEUNZA, MARIA JOSEFA

PEREA ESAIN, MIKEL AINGERU

IRIARTE OBANOS, LUIS ALBERTO

PRATS ABADIA, MARIA CARMEN

PLA MARTIN, AMAYA

RUIZ ROMERO, MARIA ISABEL
PEREZ OMEÑACA, MONTSERRAT
PAZ GOMEZ, MARIA CRISTINA
GOÑI GOMEZ, FRANCISCA
INSAUSTI SOTO, MARTA
SAN MARTIN SANZ, MARIA CARMEN
LAPRESTA TUNDIDOR, ANA MARIA
BAZTAN LOPEZ, ITZIAR
MAQUIRRIAIN VELA, RAFAEL
IBAÑEZ BERUETE, AINHOA
FIOL FERRAGUT, RAFAEL
IBARROLA FERNANDEZ, SONIA
MORALES MENDO, BEATRIZ
MORENTIN ERANSUS, BEATRIZ
AYECHU GOÑI, VIRGINIA
IRIGOYEN CELAYETA, ANA IDOYA
HERAS RAPOSO, MIGUEL
GARISOAIN IBAÑEZ, EVA MARIA
MENAYA UNSAIN, NEREA MAITE
FONSECA ZABALZA, ANA CARMEN
MONENTE SAGASETA DE ILURDOZ, JOSE IGNACIO
PEREZ PEREZ, PEDRO PABLO
LABRADOR OTAMENDI, ANA ISABEL
MUJIK A ERDOZAIN, NEREA
JIMENO LOPEZ, MIREN GURUTZE
ARTOLA POSADA, LAURA MARIA
RIPODAS OCHOA, MARIA LUISA
DOMINGUEZ VICENTE, MARIA MAR
HUARTE VILLANUEVA, MARIA IDOYA
ILUNDAIN GORRITI, ERKUDEN

TRIGUERO VALIENTE, IGOR
ORTA SIMON, MARIO
VIDAL OCHAGAVIA, PURIFICACION
LOPEZ IRIGOYEN, LUIS ALBERTO
DELGADO DOLS, PATRICIA
GARCIA REDIN, IDOYA
PEREZ MARTINEZ, VANESA
AZCONA PEREZ, ALBA
ALBERO ROS, FRANCISCO JAVIER

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 y 8.2 de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro. - La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Virginia Marín Fernández.